

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Madrid, 14 de octubre de 2003

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias y en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1370/2000, de 19 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., celebrada, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, sito en la calle Estrasburgo s/n, Campo de las Naciones a las 12,30 horas del día 14 de octubre de 2003, además de los otros acuerdos distintos de los relativos a nombramientos, acordó:

- Reelegir como Consejeros de la Sociedad, por un periodo de cinco años a contar desde su fecha, a D. Agustín Batuecas Torrego, a D. José María Loizaga Viguri, a D. Pedro López Jiménez, a D. Florentino Pérez Rodríguez, a D. Pablo Vallbona Vadell y a D. José Luis del Valle Pérez.
- condicionado a la inscripción en el Registro Mercantil de la fusión mediante la absorción de Grupo Dragados S.A. por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., y con efectos desde la fecha de tal inscripción:
 - fijar el número de miembros del Consejo de Administración en dieciocho,
 - cesar, a petición propia y con agradecimiento de los servicios prestados, como Consejero de la Sociedad a D. Francisco Servando Verdú Pons.
 - nombrar Consejeros de la sociedad por un plazo cinco años a contar desde la fecha de su efectividad, esto es desde la inscripción en el Registro Mercantil de la fusión referida, a: D. Antonio García Ferrer, D. Miguel Blesa Parra, D. Isidro Fernández Barreiro, D. Joan David Grimá Terré, D. Miguel Roca Junyent, Imvernelin Patrimonio S.L., Percacer S.A. y Comercio y Finanzas S.A

Que, también, el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada, igualmente, el día 14 de octubre de 2003, adoptó los siguientes acuerdos:

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

- reelegir como Consejero-Delegado de la Sociedad, con delegación de todas las facultades que al Consejo corresponden salvo las indelegables, al Presidente del Consejo de Administración, D. Florentino Pérez Rodríguez .
- ratificar, en la medida en que fuere necesario, el nombramiento como Presidente de la Comisión Ejecutiva de D. Florentino Pérez Rodríguez, como vocales de D. Pablo Vallbona Vadell, D. José María Loizaga Viguri y D. Pedro López Jiménez y como Secretario de la misma de D. José Luis del Valle Pérez.
- ratificar, en la medida en que fuere necesario, el nombramiento como Presidente del Comité de Retribuciones de D. Pablo Vallbona Vadell y como vocal de D. José María Loizaga Viguri y como Secretario de la misma de D. José Luis del Valle Pérez.

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General